RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá Quindío, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación: 02.10.20.115-270-30-0024
Radicado: 631304003001-2021-00042-00

AGREGAR EL DESPACHO COMISORIO[1], remitido por la Subsecretaria de Movilidad y Seguridad Vial de Calarcá y que fuera debidamente diligenciado el día 30 de noviembre de 2020. Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 40 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 680caacfa0d58ac024576283d78fdc0ff36d9ca47081a49f2307774efd6561a1
Documento generado en 13/01/2022 03:31:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Documento digital No. 40